



En defensa de los pueblos indígenas

DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA A CUMPLIR ACUERDOS PARA ATENDER CON URGENCIA PROBLEMÁTICA DE POBLACIÓN DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS PASTAZA, TIGRE, CORRIENTES Y MARAÑÓN

Nota de Prensa N°060/OCII/DP/2016

- ***Indígenas demandan avances en titulación de tierras comunales y remediación ambiental y social.***

Mediante un oficio dirigido al presidente del Consejo de Ministros, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, exhortó a adoptar medidas que permitan el cumplimiento de los acuerdos entablados con la población indígena de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón. Asimismo, solicitó al presidente del Congreso de la República priorizar la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 4933/2015-PE, que permitiría el desarrollo de estrategias de remediación ambiental en zonas afectadas.

Tras recoger la preocupación de los presidentes de las federaciones de las cuatro cuencas, Vega Luna señaló que, a la fecha, existe una demora en la ejecución del proyecto de inversión pública para la titulación de tierras comunales por parte del Gobierno Regional de Loreto, por estar pendiente que el Ministerio de Economía y Finanzas autorice la transferencia presupuestal correspondiente.

Asimismo, informó que existe un retraso en el inicio de las labores de remediación, debido a que se encuentra pendiente la aprobación de normativa complementaria –a cargo del Ministerio de Energía y Minas (Minem) – que permita implementar la Ley N°30321, la cual crea el Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental.

Sumado a ello, dijo que aún no se cumple con la implementación de un grupo de trabajo encargado de analizar las propuestas de modificación normativa sobre la mejora de la participación ciudadana en la evaluación ambiental; los instrumentos de gestión ambiental aplicables al Lote 192; el proceso de reinyección; el protocolo de navegación; y el programa de monitoreo y vigilancia ciudadana.

“Sobre el Lote 192, preocupa también que, a la fecha, las federaciones no hayan recibido respuesta del Estado respecto a si corresponde realizar un nuevo proceso de consulta previa, antes de que concluya el contrato del actual operador de dicho lote”, señaló el funcionario. “Este es un tema muy sensible para los pueblos indígenas y sus demandas responden a una situación de desatención que se ha producido durante décadas”, añadió.

De otro lado, Vega Luna exhortó al presidente del Congreso de la República, Luis Ibérico, a priorizar la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N°4933/2015-PE, que autoriza al Minem a suscribir convenios de Cooperación Técnica Internacional en materia ambiental para el desarrollo de las estrategias de remediación ambiental de las áreas afectadas por actividades de hidrocarburos en el ex Lote 1AB y en el Lote 8.

Recordó que el Estado se comprometió –mediante el Acta de Lima, firmada con los presidentes de las federaciones y el Gobierno Regional de Loreto– a solicitar al Sistema de las Naciones Unidas gestionar y administrar la ejecución de un proyecto de Estudio Técnico Independiente. Además, habían acordado que el financiamiento del proyecto estaría a cargo del Poder Ejecutivo a través del MINEM y que los términos de referencia serían elaborados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. “Por ello, para la atención urgente de la problemática que afecta a los pueblos indígenas, se hace indispensable dicha autorización por parte del Congreso”, puntualizó Vega Luna.

Finalmente, el funcionario resaltó que entre los acuerdos que muestran avance en su cumplimiento están los referidos a la dotación de agua. Al respecto, son 65 las comunidades que han sido atendidas con plantas de tratamiento de agua para consumo humano: 17 en la Cuenca del río Marañón, 27 en el río Pastaza, 10 en el río Tigre y 11 en el río Corrientes. Adicionalmente, están en proceso los proyectos de agua y saneamiento de cincuenta y dos (52) comunidades nativas, labor que deberá continuar el próximo gobierno.

Lima, 12 de abril de 2016.